

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **101**

Fecha Estado: 19/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020100095400	Ejecutivo	MARIA CARMELINA GIRALDO GIRALDO	PEDRO PABLO YAMA CHALACAN	Auto que reliquida crédito Octubre 13 de 2022. Se reliquida el credito y se aprueba la liquidacion realizada por el despacho. jl	18/10/2022		
05001311001020200023000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LILIANA MARIA RODRIGUEZ MEJIA	HENRY VELASQUEZ RIVERA	Auto requiere para que aporte constancias de notificación. Autoriza dirección de notificación. Concede término de 30 días, so pena de decretar terminado el proceso por desistimiento tácito. voc	18/10/2022		
05001311001020200038200	Ejecutivo	ELENA EMPERATRIZ ROJAS DE MINOTA	RODRIGO ALEXANDER VASQUEZ SALAZAR	Auto que requiere parte Octubre 14 de 2022. Se ordena expedir comisorio en lo referente al inmueble, se requiere a la parte demandante para que informe la direccion actual donde puede ser encontrado el vehiculo, previo a emitir el despacho comisorio correspondiente a dicho bien. jl	18/10/2022		
05001311001020210007700	Verbal Sumario	LUIS GONZALO MILAN CARDENAS	MARIA LUCILA MILAN DE LOZANO	Auto que da traslado del informe de valoración de apoyos por el término de 10 días. Se agrega la contestación de la demanda allegada por el curador ad litem. voc	18/10/2022		
05001311001020210033800	Ejecutivo	ALEJANDRO VALENCIA LONDOÑO	JUAN DAVID VALENCIA VELEZ	Auto que resuelve solicitudes Octubre 14 de 2022. Previo a decretar embargo de cuentas requiere para que indiquen los numeros de los productos que solicita sean embargados. Accede al embargo y secuestro de acciones, libra carta rogatoria. Acepta revocatoria de poder y reconoce personeria a nuevo apoderado. jl	18/10/2022		
05001311001020210044300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	Angela María Rojas Muñoz	Oscar Andres Alzate Palacio	Auto que admite demanda Cumplase lo resuelto por el superior. En consecuencia se admite la demanda, se ordena notificar a la parte demandada. Decreta embargo. Reconoce personería a la dra. Laura Salazar Gómez. voc	18/10/2022		
05001311001020210050800	Verbal	MARIA OLIVIA POSADA POSADA	JHON JAIRO JIMENEZ TAMAYO	Auto termina proceso por sustraccion de materia Ordena archivo. voc	18/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020210057500	Ejecutivo	MEVID MARIA PALACIOS ZARRAZOLA	VENANCIO ANTONIO MORENO VALENCIA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Octubre 13 de 2022. Ordena seguir adelante con la ejecución. Requiere a las partes para que presenten la liquidacion del credito. No hay condena en costas. jl	18/10/2022		
05001311001020210059700	Verbal	LUIS ALFONSO FRANCO PUERTA	OLGA YAMILE ACEVEDO ALVAREZ	Auto ordena notificar Por aviso, actuación que deberá surtirse con arreglo artículo 292 del CGP. voc	18/10/2022		
05001311001020220002800	Ejecutivo	PAULA ANDREA AGUILAR ZULUAGA	SERGIO LUIS MARQUEZ ALZATE	Auto ordena seguir adelante ejecucion Octubre 13 de 2022. Se ordena Seguir Adelante con la Ejecucion. Requiere a las partes para que presenten la liquidación del crédito. jl	18/10/2022		
05001311001020220006201	Procesos Especiales	JOSE ALBEIRO GOMEZ SANCHEZ	CENTRO ZONAL SURORIENTAL	Auto que genera conflicto de competencia DG. DECLARA INCOMPETENCIA para asumir el conocimiento del presente trámite de HOMOLOGACIÓN de la resolución #046 del 1 de julio de 2021, proferida por la Defensoría de Familia del I.C.B.F. a cargo del Dr.- Diego Brand Osorio, proferida en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, adelantado en favor del niño J.A.G.S. Proponer el CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA frente al homólogo Juzgado Quinto de Familia del Circuito de Medellín, por lo expuesto en la parte motiva. REMITIR el expediente Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior de Medellín para que se resuelva lo pertinente.	18/10/2022		
05001311001020220020801	Procesos Especiales	SUSANA DE JESUS POSADA	MATHA LUZ HERNANDEZ	Auto resuelve aclaración providencia DG. NO ACCEDER A LA ACLARACIÓN Y/O ADICIÓN de la providencia proferida el día 9 de agosto de 2022, en el proceso de Violencia Intrafamiliar instaurado contra las señoras MARTHA LUZ HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ Y GLORIA VELÁSQUEZ JARAMILLO y en favor de la señora MARÍA OFELIA PALACIOS POSADA.	18/10/2022		
05001311001020220021800	Verbal	LINA MARIA BALLESTEROS GARCIA	FRED ALEXANDER NARANJO ARISTIZABAL	Auto que accede a lo solicitado Decreta alimentos provisionales en favor de la niña Mariana Naranja Ballesteros, niega alimentos provisionales para cónyuge. voc	18/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
SECRETARIO (A)